RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2991. /2018.-

Fernando de la Mora, 09 de Noviembre del 2018.-

VISTO: La necesidad de adquirir equipos informáticos para la Institución Municipal, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 340.028 para la "AQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 424/2018.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 05 de Noviembre de 2018 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Artículo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes:

CUADRO COMPARATIVO - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS con ID: 340028						EMAGAL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	KIT - JUEGO	28	3.000.000	84.000.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	KIT - JUEGO	2	5.500.000	11.000.000
5	39121011-002	Fuente de poder DE 500 W	Unidad	UNIDAD	10	179.000	1.790.000
6	39121637-001	Supresor de PICO (ZAPATILLA)	Unidad	UNIDAD	10	25.600	256.000
7	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	2	522.100	1.044.200
						Precio Total	98.090.200

CUADRO COMPARATIVO - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS con ID: 340028						CARVAZ S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de M	Presentació	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43211706-004	Teclado ESPAÑOL Serie	Unidad	UNIDAD	10	48.500	485.000
4	43211708-002	Mouse optico	Unidad	UNIDAD	10	24.800	248.000
						Precio Total	733.000

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2991 /2018.-

Fernando de la Mora, 09 de Noviembre del 2018.-

....///

Que, a través del dictamen N° 121/2018 de fecha 09 de Noviembre del 2018 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la Empresa **"EMAGAL" y CARVAZ S.R.L.,** para la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA N° 340.028 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS** a la **Empresa denominada "EMAGAL"** por un monto de **Gs. 98.090.200.- (GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS)** IVA incluido **y CARVAZ S.R.L**. por un monto de Gs. **733.000 (GS. SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL)** IVA incluido---------

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal